

**ADENDA 01  
CONVOCATORIA PÚBLICA  
No. 005 DE 2013**

**SECCION III  
CONDICIONES PARTICULARES**

**3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS.**

**3.1.3. Hacer entrega de los elementos necesarios para trabajar mensualmente y equipos para la prestación del servicio en cada uno de los puestos de trabajo, los cuales se detallan a continuación:**

- Dos (2) barras de Jabón Azul de buena calidad
- Dos (2) Mechas en pabilo
- Dos (2) Ganchos de aluminio – cambiar cuando se requiera por deterioro
- Dos (2) Escobas de fibra – una para oficinas - una para patios
- Un (1) Cepillo de piso (cada 2 meses)
- Dos (2) paquetes por 10 unidades cada uno Bolsas de basura negras de calibre adecuado según normatividad, en tamaños medianas y grandes.
- Un (1) Cepillo de mano (cada 2 meses)
- Un (1) Jabón para lavaplatos de buena calidad
- Un (1) frasco de Kaobín para limpieza superficies de madera o cobre rasguños  
Medio (1/2) galón Límpido o hipoclorito de sodio, de acuerdo con la concentración solicitada
- Un (1) frasco de 750 cent.3 Ambientador líquido y en spray
- Dos (2) bolsas de 500 gr, c/u Detergente en polvo de buena calidad
- Un (1) frasco de 750 cent.3. Limpiavidrios
- Un (1) Rastrillos plástico (cada 3 meses)
- Un (1) Palin (por el tiempo del contrato)
- Dos (2) Esponjas de espuma, material sintético y alambre
- Dos (2) pares Guantes de caucho calibre 25
- Un (1) par Guantes de uso industrial Neopreno o de Nitrilo, de manga larga
- Un (1) Trapero con gancho perezoso
- Un (1) Desinfectante ambientador para pisos
- Un (1) Churrusco paredes
- Dos (2) Churrusco baños (cada 3 meses)
- Un (1) Balde plástico
- Un (1) galón Desmanchador para superficies duras, pisos según el área a atender
- Seis (6) Ambientadores en pasta para baño y orinales, que incluyan elementos no tóxicos ni nocivos para la salud
- Dos (2) Dulce abrigo blanco y rojo
- Un (1) tarro 300gr, Crema desmanchadora para superficies de oficinas
- Una (1) botella de alcohol desinfectante para limpieza de aparatos telefónicos
- Un (1) galón de Cera antideslizantes para pisos de madera y pisos varios
- Dos (2) paquetes de bolsas para reciclaje x 10 und. De Cada color para los puntos ecológicos: azules, verdes y grises. en sus tamaños adecuados a los recipientes utilizados y de calibre según normatividad
- Un (1) Carro de aseo para transporte de implementos de aseo y recolección de residuos para cada sitio.

**Nota: Los elementos deben ser entregados los primeros tres (3) días hábiles de cada mes durante el tiempo de ejecución del contrato, cualquier cambio de los productos en marcas o**

**cantidades deben ser aprobadas por el supervisor del contrato.**

## SECCIÓN V DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

### 5.1. DOCUMENTOS NECESARIOS.

#### 5.1.7. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP/CIIU).

El proponente o cada uno de los integrantes del consorcio o uniones temporales, deberá o deberán estar inscritos en el RUP O CIIU en actividades relacionadas con el objeto del contrato, conforme a la normatividad vigente a la fecha.

#### 5.1.8. DECLARACION DE RENTA

La Universidad calculará los indicadores financieros con base en la declaración de renta del periodo 2011, El valor total DEI PATRIMONIO LIQUIDO, deberá ser mayor o igual al 100% del Valor del Presupuesto Oficial de la Convocatoria, incluido el IVA,

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, uno de los integrantes de este deberá tener como mínimo el 80% del patrimonio líquido mínimo requerido y la sumatoria de estos debe ser mayor o igual al solicitado Igualmente se verificará con la declaración de renta del año 2011, que deberán adjuntar cada uno de los miembros que conformen en consorcio o unión temporal.

## SECCION IX FACTORES DE PONDERACION

### 9.1. CALIFICACION ECONOMICA (PRECIO) (40 PUNTOS)

La Universidad del Cauca asignará los 40 PUNTOS a la propuesta más favorable en la prestación de los Servicios de Aseo Integral.

Para la asignación del puntaje se aplicará la siguiente fórmula.

$$Pea = 40 * (Vcme / Vcee)$$

Donde:

Pea = Puntaje en averiguación  
V cme = Valor de la cotización más económica  
V cee = Valor de la cotización en evaluación

#### 9.1.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (40 PUNTOS)

##### a) CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA (20 puntos)

Se verificará la experiencia específica relacionada por el proponente, quién deberá acreditarla mediante la presentación de máximo DOS (2) certificaciones de contratos de Aseo, celebrados

con entidades públicas o privadas, que se encuentren vigentes o ejecutados, durante el período comprendido entre 1 de enero 2010 y la fecha del cierre de la convocatoria pública; indicando:

- a) Nombre de la entidad contratante
- b) Objeto
- c) Valor
- d) Plazo de ejecución.
- e) Cumplimiento del mismo.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, las certificaciones especificarán claramente el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del respectivo consorcio o unión temporal, para lo cual en la certificación de experiencia se deberá detallar un porcentaje de participación igual o superior al sesenta por ciento (60%) para que pueda ser tenida en cuenta la certificación para su puntaje. Si la certificación presentada corresponde a 2 o más integrantes del consorcio o unión temporal proponente del presente proceso, el porcentaje a tener en cuenta será la sumatoria que corresponda a esos miembros, sin que sea inferior a 60%. La experiencia para consorcios o uniones temporales será la sumatoria de las certificaciones de los integrantes.

El puntaje se asignará sumando de las DOS (2) certificaciones válidas o de los DOS (2) contratos más cuantiosos inscritos en el RUP, conforme a los siguientes rangos:

De \$ 488.800.000 en adelante	20 PUNTOS
> 400.000.000 < 488.800.000	15 PUNTOS
> 250.000.000 < 400.000.000	10 PUNTOS
De \$ 0.00,00 hasta \$ 250.000.000	5 PUNTOS

LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, se reserva el derecho de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, las aclaraciones, información y soportes que considere necesarios para verificar la información presentada.

#### **b) TIEMPO DE EXPERIENCIA (20 puntos)**

Se calculará éste factor teniendo en cuenta el tiempo de experiencia de la empresa, el cual se obtendrá contando el tiempo desde la fecha de constitución, hasta la fecha de cierre de la presente convocatoria pública, conforme a la siguiente tabla:

7 AÑOS O MÁS	20 PUNTOS
> 4 < 6 AÑOS	10 PUNTOS
> 2 < 4 AÑOS	8 PUNTOS
DE 0 A 2 AÑOS	2 PUNTOS

En caso de presentarse la propuesta a través de Consorcio o Unión Temporal para la calificación del tiempo de experiencia se obtendrá sumando el tiempo desde la fecha de la constitución hasta la fecha del cierre de la presente convocatoria pública de cada uno de los integrantes que conforman dicho Consorcio o Unión Temporal, conforme a la anterior tabla.

Atentamente

Luis Carlos Ayala Caldas  
Presidente